

Al Despacho de la Señora Juez hoy seis de Agosto de dos mil veinte.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

SUC.2016-00033-00

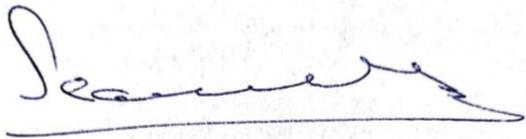
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Agosto diez (10) de dos mil veinte (2020)

Se abstiene el Despacho de dar curso al anterior memorial por cuanto se trata de una demanda para tramitar cobro ejecutivo de cuotas de administración de un inmueble perteneciente a la masa sucesoral, siendo este un asunto cuyo conocimiento está asignado por ley a una jurisdicción diferente

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

bsps

